



RESOLUCIÓN No. 007 DE 2023

13 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se modifica la convocatoria a las organizaciones juveniles del departamento de Cundinamarca para la selección de proyectos de iniciativas juveniles de conformidad con la resolución No 002 de 2023.”

LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En Uso de las facultades y funciones conferidas en el Decreto No. 552 de 2020, en el Decreto Ordenanzal 437 del 25 de septiembre de 2020 y en el Decreto Departamental No. 446 de 2016 por medio del cual se expidió el reglamento operativo del Banco de Iniciativas juveniles

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 002 del 22 de febrero de 2023 se abrió el proceso de convocatoria para la selección de proyectos de iniciativas juveniles, a ser apoyadas a través de la estrategia banco de ayudas juveniles.

Que en desarrollo del cronograma de la convocatoria se han recibido hasta el momento 55 proyectos de iniciativas juveniles, lo que implica un enorme esfuerzo administrativo en la verificación de los documentos aportados. Sin embargo se logró realizar la revisión de los documentos presentándose novedades susceptibles de subsanación en 31 de las iniciativas propuestas.

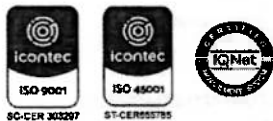
Habida cuenta del número de iniciativas que deben subsanar documentos se considera necesario ampliar el plazo otorgado para ello, en orden a garantizar el principio de objetividad en el análisis de las propuestas.

Que con el fin de garantizar que las iniciativas tengan la oportunidad de subsanar los documentos, se hace necesario modificar el artículo décimo primero de la convocatoria 002 de 2023 (cronograma) a partir de la presentación de documentación subsanable

Que en Merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Modificar el cronograma previsto en la resolución No 002 del 2023, a partir de la presentación de documentación subsanable, por lo cual cronograma quedara así:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 000/ 1221

f/CundiGov **@**@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 007 DE 2023

13 de marzo de 2023

ACTIVIDAD	FECHAS	SITIO Y RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria No. 01	22 de Febrero de 2023 desde las 8:00 a.m.	Página Web Gobernación de Cundinamarca Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez
Recepción de propuestas de las Iniciativas juveniles	Hasta el 08 de Marzo de 2023 a las 4:00 p.m.	Correo Electrónico: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co
Revisión de documentos y requisitos de las iniciativas	08 de Marzo de 2023 hasta el 09 de Marzo de 2023	Comité de evaluación Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez.
Informe de revisión de documentos y requisitos de las iniciativas presentadas	10 de Marzo de 2023	Página Web Gobernación de Cundinamarca Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez
Presentación de documentación subsanable	Hasta 17 de Marzo de 2023 a las 4:00pm	Correo Electrónico: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co
Informe de revisión de documentos subsanables y requisitos de las iniciativas presentadas	22 de Marzo de 2023	Página Web Gobernación de Cundinamarca Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez
Evaluación de las iniciativas que cumplieron los requisitos y allegaron la totalidad de documentos	23 de Marzo hasta el 24 de Marzo de 2023	Comité de Evaluación
Publicación del informe de evaluación	27 de Marzo de 2023	Página Web Gobernación de Cundinamarca Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez
Observaciones al informe de evaluación	Hasta 28 de Marzo de 2023 a las 4pm	Correo Electrónico: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co
Respuestas Observaciones	29 al 30 de Marzo de 2023	Página Web Gobernación de Cundinamarca Comunicación al Correo Electrónico de la Organización responsable de la iniciativa. Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Aduldez



ISO 9001



ISO 46001


Gobernación de
Cundinamarca

 Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 000/ 1221

 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 007 DE 2023

13 de marzo de 2023

Publicación de Calificación de las Iniciativas	31 de Marzo de 2023	Página Web Gobernación de Cundinamarca Responsable: Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia para la Juventud y la Adultez
--	---------------------	---

ARTICULO SEGUNDO: - la presente Resolución será publicada en el micrositio de la Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social - Convocatorias.

Expedida en el Despacho de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.

Lucy Adriana Hernández Hernández
LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Gobernación de Cundinamarca

Proyecto: Whitney Tatiana Muñoz - Técnico de Apoyo
Revisó: Guillermo León Valencia Ramírez
Profesional Especializado.
Aprobó: Héctor Javier Velásquez -
Gerente para la juventud



SG-CER 202207 57-CER555785

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 000/ 1221

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

